



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de agosto dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00842-00
PROCESO	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE	MARIA MARGARITA RODRIGUEZ BUSTAMANTE
SOLICITANTES	JOHAN ALEX, JAIME ALEXANDER y HERNAN JEISON RAMIREZ
DECISION	INADMITE DEMANDA

Se inadmite esta demanda para que en el término de cinco (05) días, la parte actora cumpla los requisitos exigidos, so pena de rechazo, de conformidad con lo establecido con el artículo 90 del Código General del Proceso.

1. Allegará avalúo catastral de los bienes relictos, numeral 6° del artículo 489 del C.G.P.
2. Allegará certificado de libertad y tradición de bienes relictos expedido con una antelación no superior a un mes.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta

Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93ffc9f9ba00beb40007fdb90c6295bbe040aa3c10c7ba3905d3561f9501f6d**

Documento generado en 19/08/2022 01:24:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>